

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
MARN UAIP N°2022-00013**

San Salvador, a las ocho horas del día jueves veintisiete de enero de dos mil veintidós, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2022-00013**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de esta Cartera de Estado por parte de _____ el lunes veinticuatro de enero de dos mil veintidós, y quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal (DUI) y solicita la siguiente información:

- **Estimados/as: Atentamente me dirijo a ustedes, primero deseándoles éxitos en sus labores diarios y el gran aporte al país en temas ambientales, me comunico en ocasión de solicitar su apoyo en proporcionarme una fotocopia certificada (firma y sello de las autoridades del MARN), a través de la cual se valide la entrada del huracán ETA al territorio salvadoreño, indicando cronologías, es decir los sucesos acontecidos junto con las fechas, las alertas que se decretaron a lo largo de dichas lluvias, y recomendaciones a la población en general ante tal fenómeno, finalmente periodo de duración del Huracán. De antemano agradezco su apoyo y quedo a la espera. Cálido Saludo.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales (DOA) de esta Cartera de Estado, por ser la dirección competente para brindar respuesta a los requerimientos de esta solicitud.

La Unidad antes citada DOA, nos envió la siguiente respuesta y esta Unidad resuelve enviarla a solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

- **"Buenas tardes, respecto a la presente petición les informamos que cuando un documento es firmado y sellado, entra en calidad de Servicios y Productos: Certificaciones técnicas para fines judiciales y seguros \$50.85 con IVA incluido, Por el momento anexamos un informe climatológico, sobre dicho huracán, de carácter público. Compartimos un informe que se trabajó para la Comisión Técnica Científica, que contiene algunas de las especificaciones solicitadas. Con atentos saludos".**

Licda. Sandra de López
Oficial de Información, MARN



"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo